261

Ministerio del Interior

Asunción, Marzo 15 de 1905

Habiendo renunciado el miembro del Concejo Deliberante Municipal por el distrito de la Catedral y Recoleta, señor Daniel Candia;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Artº 1º Convócase al vecindario del expresado distrito para la elección de un miembro municipal, declarándose abiertos los registros cívicos desde el día 19 del corriente hasta el 9 de Abril próximo, inclusive.-

Artº 2º Señálase para la verificación de la elección el 30 de Abril próximo.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Cuevas

José B. Gaona